SEXAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 24 de septiembre de 2026 y siendo las 16:16 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes e Informes.** Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos:

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

  - Ord. N°100/362/2026 del alcalde, que remite Informe N°86/2026 del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urano, sobre solicitud de poda de árboles ubicados en calle Los Mayas #626, de esta comuna, (respuesta a Oficio N°86/2026).
  - Ord. N°100/353/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Operaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre estado de calzadas, (respuesta a Oficio N°86/2026).
  - Oficio N°100/359/2026 del alcalde, que remite varios Informes de la Dirección de Obras Municipales, en referencia al siniestro que afectó a la edificación ubicada en Camino a Melipilla N°7379, (respuesta a Oficio N°62/2026).
  - Ord. N°100/351/2026 del alcalde, que remite Informe sobre situación existente en la intersección de calle Berta Carvajal con Patricio Acevedo, de esta comuna, (respuesta a Oficio N°85/2026).

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - A través de la Providencia N° PV-100-00-01897-2026 del alcalde, remite Memorándum N°M-500-00-0861-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa respecto de las acciones y/o intervenciones relacionadas con las familias que residen en el campamento América Indígena de esta comuna de Cerrillos, (respuesta a Solicitud de Informe N°64/2026).
  - A través de la Providencia N° PV-100-00-01915-2026 del alcalde, remite Memorándum N°M-1600-00-0200-2026 de la Dirección de Rentas Municipales, que entrega antecedentes sobre los permisos otorgados a Fast Fest, (respuesta a Solicitud de Informe N°55/2026).
  - A través de la Providencia N° PV-100-00-01931-2026 del alcalde, remite Memorándum N°M-300-00-0520-2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que informa sobre las materias de competencia de esa unidad, (respuesta a Solicitud de Informe N°64/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Ord. N°100/375/2026 del alcalde, que informa sobre la situación de las panderetas perimetrales del Condominio El Canelo y las acciones realizadas, (respuesta a Oficio N°276/2026).
- Ord. N°100/374/2026 del alcalde, que informa respecto a las situaciones asociadas a filtraciones y anegamientos producto de aguas lluvias en un sector de la comuna, (respuesta a Oficio N°275/2026).

- **Concejala señorita Osorio Oviedo**:

- Oficio N°100/349/2026 del alcalde, que remite informe sobre las acciones de limpieza e intervención de la faja ferroviaria de la empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), (respuesta a Oficio N°357/2026).
- Ord. N°100/356/2026 del alcalde, que remite Informe contenido en el Memorándum N° M-1400-00-0317/2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que informa las acciones realizadas relativas a la existencia de elementos metálicos expuestos en el sector de plaza Buzeta, (respuesta a Oficio N°358/2026).
- Ord. N°100/357/2026 y N°100/367/2026 del alcalde, que remite Informe contenido en el Memorándum N° M-900-00-0493/2026 de la Dirección de Gestión Ambiental que informa respecto a la limpieza y recuperación de terreno ubicado en calle San José con Caletera Américo Vespucio, (respuesta a Oficio N°365/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-01935-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-1000-00-01397-2026 de la Dirección Jurídica, que informa respecto al Circo Panamericano, (respuesta a Solicitud de Informe N°368/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-01951-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-1800-00-0094-2026 de la Dirección de Inspección y Fiscalización, que informa respecto a las medidas adoptadas por acumulación de residuos en empresa ubicada en calle Gabriela Mistral N°5931, (respuesta a Oficio N°372/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-02000-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-900-00-00130-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que informa respecto a las acciones realizadas en relación a denuncias de salubridad en calle Gabriela Mistral N°5931 de esta comuna (respuesta a Oficio N°373/2026).

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

- Ord. N°100/352/2026 del alcalde, que remite Informe sobre las acciones realizadas relativas a la reparación de bache ubicado en la intersección de Lo Errázuriz con Divina Comedia, (respuesta a Oficio N°59/2026).
- Oficio N°100/366/2026 del alcalde, que remite Informe de las acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública en la Villa Panamericana entre el 1 de enero y el 3 de agosto de 2026, (respuesta a Oficio N°60/2026).
- Ord. N°100/358/2026 del alcalde, que remite Informe respecto de poste en mal estado ubicado en la intersección de calle Peulla con Colo-Colo, (respuesta a Oficio N°62/2026).
- Ord. N°100/354/2026 del alcalde, que remite Informe de las acciones realizadas evaluar el estado de las veredas ubicadas en el sector de Martín de Solier con Av. Uno, (respuesta a Oficio N°63/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-01930-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-300-00-00519-2026 de la Dirección de Seguridad Pública,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que informa respecto del plazo y cronograma considerado para la ejecución de desalojo, (respuesta a Solicitud de Informe N°10/2026).
- Ord. N°100/372/2026 del alcalde, que da respuesta a la situación de pasaje Yucatán N°749 de esta comuna, sobre acumulación de residuos vegetales y otros (respuesta a Oficio N°69/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-01999-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-900-03-00131-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que informa respecto a las gestiones realizadas en relación a denuncias de eventual maltrato animal en calle Cartagena N°4261, sector Buzeta de esta comuna (respuesta a Oficio N°72/2026).
- A través de la Providencia N° PV-100-00-02006-2026 del alcalde, remite Memorándum N° M-700-00-0495-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa respecto a las condiciones de seguridad peatonal existentes en el sector de av. Lo Errázuriz con av. Los Libertadores de esta comuna (respuesta a Oficio N°70/2026).

2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde señor Yáñez Díaz, se refirió a la problemática con la empresa SoloVerde y su incapacidad para mantener el servicio de "Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines en la comuna", lamentando los incumplimientos que afectaron a los trabajadores. Reafirmó el compromiso del municipio de pagar los salarios pendientes directamente a los trabajadores una vez finalizado el contrato y de iniciar un programa municipal el 1 de octubre para asegurar la continuidad del servicio, con miras a una nueva licitación.

3. Cuentas de los Concejales:

- **Concejala señora Burgos Alarcón:** Informó sobre la Comisión de Régimen Interno, realizada el día de hoy, donde se trató el inicio del término de contrato de "Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines en la comuna" con la empresa SoloVerde y la modificación presupuestaria número 6.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2026 entre este Municipio y el Fondo de Solidaridad de Inversión Social R.M.

Expone ante el Concejo Municipal, la solicitud de autorización para la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2026 entre este Municipio y el Fondo de Solidaridad de Inversión Social R.M. el profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Marcelo Aravena Moraga y señala:

- **Presentación:** El programa Habitabilidad, financiado por el FOSIS, busca mejorar las condiciones de vivienda y el entorno de familias y personas en el Subsistema Chile Seguridad y Oportunidades, mediante soluciones constructivas, de accesibilidad mejora en redes de servicios básicos y entrega de equipamiento. Además, entrega asesorías que le permiten a las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

familias desarrollar hábitos saludables en el uso, cuidado y mantención de la vivienda. La comuna de Cerrillos cuenta con dos programas del Subsistema: Familias y Vínculos.

- **Detalles:** El convenio 2026 asigna $43.625.000.- para 8 familias, con una duración de 12 meses, incluyendo gastos de personal y operacionales.
- **Discusión:** El concejal señor Leiva Godoy, cuestionó la disminución de recursos respecto a convocatorias anteriores. Se explicó que esto se debe a un traspaso del programa del Ministerio de Desarrollo Social a FOSIS y a un recorte presupuestario general, aunque Cerrillos mantuvo la cobertura para 8 familias.
- **Documentos justificativos**: Providencia Alcaldicia N°PV-100-01986-2026; Memorándum N°M-500-0905-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficio N°MET-0128-2026 del Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Resolución Exenta N°0341 de 2026 que Aprueba las Reglas para la Ejecución del Programa de Habitabilidad, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad de 2026 suscrito entre ambas instituciones con fecha 8 de septiembre de 2026
- **Votación**

ACUERDO N°296

El Concejo Municipal, por unanimidad, autorizó la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad de 2026 con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social R.M, mediante el cual transfiere para su ejecución la suma de $43.625.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y que el fundamento sea lo que expresé anteriormente.

4.2. Propuesta de Término Anticipado al Contrato de la Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Plazas y Jardines de la Comuna de Cerrillos, ID 324-75-LR25, suscrito con la empresa Soloverde S.A.

Expone ante el Concejo Municipal, la propuesta de poner término anticipado al Contrato de la Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Plazas y Jardines de la Comuna de Cerrillos, ID 324-75-LR25, suscrito con la empresa Soloverde S.A., el jefe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, don Fernando Cabello Quintanilla, quien fundamenta del siguiente modo:

Motivación: La propuesta de término anticipado del contrato antes señalado con la empresa SoloVerde S.A. es motivado por incumplimientos reiterados desde abril de 2026.

Incumplimientos Clave:

- Atrasos en el pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Paralización de labores y ausencia de personal a raíz del incumplimiento por parte de la empresa.
- Incumplimiento de instrucciones de la Inspección Técnica del Servicio (ITS).
- Entrega tardía o falta de antecedentes.
- Falta de retiro oportuno de residuos vegetales.
- Persistencia en los incumplimientos a pesar de notificaciones y sanciones aplicadas (más de 40 procedimientos sancionatorios y 44 multas, algunas por valores significativos como 100 UTM por día de paralización).

- **Fundamentos Legales**: Bases Administrativas, numeral 18.2. Término Anticipado del Contrato:
  - Letra f): existencia de saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.
  - Letra l): Si al contratista le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impagos durante más de 60 días, o no fueren debidamente aclarados dentro de dicho período (se acompaña informe DICOM).

  Normativa Aplicable:
  -Artículo 10 de la ley N°19.886: principio de estricta sujeción a las bases.
  - Artículo 130 del Decreto Supremo N°661 de 2024: término anticipado por incumplimiento grave.
  - Ley N°19.880 y artículo 137 del Reglamento: debido procedimiento, audiencia y derecho a defensa.

Plan de Contingencia Municipal: Ante el eventual término anticipado de este contrato:

- **Activación:** Se activará un programa de emergencia para asegurar la continuidad del mantenimiento de áreas verdes, considerando al personal adscrito al contrato para dar continuidad a las labores.
- **Personal:** Se contempla absorber al 100% de los trabajadores (95 personas), con funciones como jardinería, corte de césped, poda, riego, entre otras, para mantener los 441.693 metros cuadrados de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.
- **Duración y Presupuesto:** El programa se extenderá desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026, con un costo estimado de $233.958.540, que incluye honorarios, herramientas e insumos.
- **Transición:** Una cuadrilla municipal y refuerzos de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres atenderán las áreas verdes no licitadas durante los primeros días de octubre.
- **Futuro:** Se iniciará la elaboración de nuevas especificaciones técnicas para un futuro proceso licitatorio.

- **Debate del Concejo:**

El concejal señor Leiva Godoy, expresó -yo creo que aquí probablemente no haya opiniones distintas en que este contrato tiene que terminarse anticipadamente, pero hay puntos que son importantes recalcarlos. Primero, que ante un incumplimiento de una concesión, el municipio sigue siendo responsable tanto del servicio como de los trabajadores. Y esto viene arrastrándose desde hace meses, por lo tanto, hay una lentitud en el actuar del municipio en relación a resolver este tema, Además dentro de las instituciones públicas hay procedimientos administrativos que tienen que respetarse. Dentro de las bases está igual, nosotros revisamos el portal Mercado Público y no hay publicada ninguna multa, cosa que lo dicen las bases y lo dice la ley también. Entonces como este es un proceso

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

complejo, la empresa puede judicializar esto y puede decir está bien el fundamento, pero las cosas se hicieron mal, entonces hay, porque ha pasado en otro municipio en que, habiendo fundamentos para terminar un contrato, la Corte Suprema ha dicho no, esto no es válido porque faltaron ciertas etapas administrativas que son importantes realizar. Entonces, primero la lentitud del municipio. En segundo lugar, las cosas tienen que hacerse y tienen que hacerse bien, porque administrativamente las instituciones públicas están obligadas a cumplir todas las tramitaciones que exige la ley. Después hay aprehensiones que la manifesté en la comisión con respecto a calzar los tiempos, calzar los tiempos entre que se termina el contrato, hacer la tramitación administrativa para que efectivamente el contrato esté terminado con los decretos hechos, subida al portal como corresponde y después pasar a contratar a los trabajadores y trabajadoras que se merecen mucho más allá, claro, está bien el apoyo de una caja de mercadería, pero se merecen mucho más allá que eso, merecen su sueldo oportunamente, sus pagos previsionales oportunamente. Nosotros no hemos recibido como propuesta tampoco aún como concejo, la modificación presupuestaria que viene a solventar el contrato y el pago del sueldo de los trabajadores y trabajadoras, por lo tanto, hay plazos que hay que cumplir también, porque el municipio puede decir, claro, presupuestariamente está todo OK, pero financieramente no está en el banco, no podemos dar el cheque. Entonces hay muchos aspectos que hay que considerar, que yo solicito que se haga en la forma correcta para primero que el término de contrato sea válido judicialmente, administrativamente, que los tiempos se ajusten lo más rápido posible para no seguir perjudicando a los trabajadores y trabajadoras y que la empresa tenga claro que la responsabilidad es que no cumplió, obviamente tiene que recibir la multa, la empresa está notificando a sus trabajadores y trabajadoras de su término de contrato al 15 de octubre, responsabilizando al municipio por el no pago de facturas, dice cuatro meses que el municipio, el mandante, no ha pagado la factura, por lo tanto nosotros no puedo mantener los compromisos con los trabajadores y trabajador, entonces hay muchas complejidades que hay que resguardar, tener en cuenta para que este proceso sea bien hecho-.

El alcalde señor Yáñez Díaz y el profesional señor Cabello Quintanilla, aclararon que el pago de facturas a SoloVerde S.A. estaba condicionado al cumplimiento de pagos a trabajadores y multas, según el contrato. El municipio se comprometió a pagar directamente a los trabajadores los salarios adeudados (agosto y los 24 días de septiembre) de forma expedita, como subrogación, partiendo de la formalización del término anticipado del contrato.

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló -la empresa puede decir lo que se le ocurra, así como los jueces están diciendo que no saben lo que es buena conducta, entonces es por eso yo creo que aquí lo que importa es el tema de los trabajadores, si eso es lo esencial y el Código del Trabajo es clarito que la empresa no responde, nosotros como municipio somos solidariamente responsables, punto, y recursos hay, porque según lo que vieron ahí, son doscientos y tantos millones que se dan, pero lo que se estaba destinado para esto era más de 400, por lo tanto, plata hay tanto en el presupuesto como en caja. Entonces yo creo que solucionar el tema de los trabajadores y después apurar todo lo otro, pero no confundirnos con cuestiones que son secundarias-.

El concejal señor Mellado Ramírez, preguntó si las maquinarias, implementos necesarios para que los trabajadores realicen su trabajo, como lo van a comprar, porque entiendo que está presupuestado, pero hay que ver la realidad del municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

y ver si realmente este dinero está disponible para adquirirlos. Se confirma que hay disponibilidades.

El Administrador Municipal señor Quintanilla Ortíz, explicó la urgencia de aprobar la modificación presupuestaria para iniciar el programa comunitario a principios de octubre y mencionó que la modalidad de programa interno podría extenderse al primer trimestre de 2027, dado el proceso de presupuesto en curso.

El concejal señor Mellado Ramírez, pide que se le confirme que los salarios de los trabajadores serán los mismos a los que tenían con la empresa, lo que se ratifica. Enseguida señala, -que el municipio ha tenido durante este último tiempo, mala experiencia con la empresa externa de este servicio de mantención de áreas verdes podría ser mejor, conveniente mantenerlo aún por el municipio, entendiendo que igual se ahorra dinero y aumentar el personal para que también esto genere una mejor calidad de la mantención de las áreas verdes, que sería bueno consultarlo, ver la factibilidad-

- **Documentos respaldatorios**: Providencias alcaldicias N°PV-100-01989-2026 y N° PV-100-00-01971-2026; Memorándum N°M-1000-0406-2026 de la Dirección Jurídica; Memorándums N°s M-900-02-0180-2026, M-900-02-0181-2026 y M-900-02-0182-2026, todos del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano.

- **Votación**:

ACUERDO N°297

El Concejo Municipal por unanimidad, aprobó poner término anticipado al Contrato de Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Plazas y Jardines de la Comuna de Cerrillos, ID 324-75-LR25, suscrito con la empresa Soloverde S.A. con fecha 13 de febrero, sancionado por Decreto Exento N°202/235/2026, de fecha 17 de febrero de 2026.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y lo expresado anteriormente quede como fundamento.

Concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y que lo expresado anteriormente quede como fundamento.

Alcalde señor Yáñez Díaz: por trabajar y ver la mejor calidad de vida y porque nosotros tenemos que el compromiso que ustedes tengan trabajo nuevamente continúen seriamente, apruebo.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria (64°) de fecha 8 de septiembre de 2026. El concejal señor Jiménez, pidió corregir una redacción en su intervención en la página 6ª.

- **Votación:**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°298

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2026, (64°) con la salvedad expuesta por el concejal señor Jiménez Retamal.

6. Solicitud de Informes.

• Concejal señor Mellado Ramírez:

- Solicitud de Informe N°16/2026. Informe respecto al procedimiento de Seguridad Pública ocurrido el día 5 de febrero de 2026, en av. Lo Errázuriz con Los Presidentes: -qué funcionarios y móviles municipales participaron, cuáles fueron las actuaciones realizadas durante el procedimiento y cómo concluyó; - indicar si se requirió o gestionó la concurrencia de Carabineros de Chile, que en caso de no haber concurrido, informar las razones de ello; además informar qué actuaciones se realizaron con posterioridad al hecho y si existen registros en bitácoras, informes internos, denuncias, derivaciones u otros antecedentes relacionados con el procedimiento; si existen registros audiovisuales obtenidos mediante cámaras corporales Axon u otros dispositivos institucionales y, en caso de afirmativo, remitir copia de dichos registros.

- Solicitud de Informe N°17/2026. Informe respecto de los elementos e implementos de seguridad adquiridos, recibidos o asignados al municipio, particularmente aquellos destinados a funcionarios de Seguridad Pública; - remitir el inventario actualizado de chalecos antibalas, uniformes, pantalones, calzado, equipamiento de protección y demás implementos de seguridad, indicando cantidad recibida, existencia actual, unidad o funcionario responsable de su custodia o asignación y, cuando corresponda, su estado; informar si se han registrado pérdidas, extravíos, sustracciones o faltantes de alguno de estos elementos y en caso afirmativo, señalar qué medidas adoptaron, incluyendo eventuales denuncias, investigaciones sumarias, sumarios administrativos u otros procedimientos destinados a determinar responsabilidades.

• Concejal señor Leiva Godoy:

- Solicitud de Informe N°65/2026. Materia: Soloverde. En virtud, primero, de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de estos servicios concesionados y en segundo lugar, por la mantención de los servicios importantes en nuestra comuna, que nos informen: - por qué no existe publicación de ninguna multa en el portal mercado público, de acuerdo a lo que señala la ley y el contrato;- Si la primera señal de este problema se presentó en marzo ¿Cuál es la razón de demora en presentar al concejo municipal recién seis meses después la solicitud de término del contrato?; - ¿De qué manera el municipio ha respondido a sus responsabilidades respecto de las remuneraciones de todos los trabajadores de la empresa?; - ¿Qué responsabilidad le corresponde a una empresa y cuál ha sido el rol de fiscalización del municipio? Esto es importante para aclararme y que quede constancia de la preocupación de esta concejalía en el tema y para prevenir eventuales futuros eventos similares.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Señala que lamentablemente se le deben seis informes por lo que decidió pedirlos a través de transparencia. Cumple con la formalidad en el Concejo de solicitar antecedentes y documentación relativa a las autorizaciones, permisos y cumplimientos normativos de la Fonda de Cerrillos 2026, Oficio N°379/2026.

7. Varios

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

Señala lo siguiente: -Pienso que estamos al debe con los vecinos y con los placeres, con los placeros en relación a las áreas verdes. Sabemos todo lo que han pasado y en realidad es complejo y es difícil porque detrás de cada placero hay una familia y de verdad también ¿Por qué digo de los vecinos? Porque las mantenciones de las áreas verdes, las empresas, no han sido operativa totalmente plazas, no son todas las plazas que ha llegado la empresa Solo Verde. A mí siempre los vecinos me llamaban y me decían de que había plazas, que no fue ningún placero y no es culpa de los placeros, es culpa de SoloVerde, de la empresa. También tenemos bandejones centrales que ahora con la lluvia gracias a Dios están verdes, que tampoco llegaban las cuadrillas, entonces estamos al debe los placeros, yo siempre converso con ellos, cerca de donde yo vivo me decían que no les pasaban mangueras, no tenían mangueras para regar, no arreglaban tampoco la parte del gasfíter, muchas veces no tenían donde poner la manguera para poder regar, no sé, todos los utensilios que son los más básicos que ellos usan eran de mala calidad, iban a barrer las hojas y se les quebraba, entonces todas esas cosas estamos al debe y ojalá que ahora con el programa que va a tener la Municipalidad, podamos llevar a cabo todo esto para ellos, para que puedan trabajar de mejor forma y tenernos, yo creo que a todos los vecinos, porque ellos también son vecinos, unas lindas áreas verdes plaza, que es una política pública transversal de toda la comuna. Además, se vienen unos calores terribles para el verano y la verdad que sería muy bueno que podamos tener las áreas verdes como están ahora también en el verano. Lo otro que quería comentar de que vamos a tener la posibilidad de fiscalizar, porque con Soloverde no podíamos fiscalizar mucho. Yo traté de conversar, de tratar de aportar y ayudar con todo esto que estoy diciendo, no les pasaban mangueras, estaba muchas veces el riesgo malo y ahora sí vamos a poder fiscalizar. ¿y como fiscalizamos nosotros? Muchas veces conversando con ustedes qué es lo que a ustedes les hace falta, cuántos metros cuadrados o cuántas plazas les pasan a ustedes. Porque muchas veces les pasan una, dos, tres, cuatro, cinco y no alcanzan a hacer bien el trabajo, porque son muchos metros cuadrados que tienen que abarcar. Entonces también yo creo que va en eso el de que ellos también nos digan a nosotros, sabe, yo alcanzo a hacer una, dos, tres plazas, pero realmente tengo que barrer, tengo que regar, pero no alcanzo a hacer las tres. Entonces también eso es muy importante alcalde, de que tengamos la comunicación efectiva con los placeros, siempre estar conversando con ellos. Yo creo que los concejales ahora vamos a poder hacerlo para que esto salga adelante. Y como decía el concejal David Mellado, quizás no vamos a necesitar una empresa, si esto funciona bien, no vamos a necesitar una empresa, quizás la misma Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

podríamos tener un programa, pero que sea eficiente y eficaz, porque nosotros los cerrillanos nos merecemos nuestras áreas verdes para el verano, dónde vamos a ir a capear el calor a la plaza, ¿Cierto? Entonces yo creo que en realidad los vecinos nos merecemos mejores plazas y quizás con los 70 placeros no nos va a alcanzar en estos tres meses y quizás hay que contratar más y tenemos también un delta que nos sobra de los millones que se están ahorrando con la empresa, que se puedan contratar más placeros o que se puedan contratar más Gasfiter, porque recuerdo de que han tratado varias veces fueron los gasfiter a tratar de arreglar estos lugares y no lo hicieron en ningún momento, entonces creo que hay que hacer más eficiente el trámite y agradecer a los placeres porque son ellos los que en realidad nos tienen verde, nuestras áreas verdes-.

- También solicitó apoyo adicional para los trabajadores de áreas verdes (acceso a baños, lugares para almorzar y posible ayuda del Banco de Alimentos).
- Debido a reclamos efectuados por vecinos, quienes han señalado que posterior a los trabajos de corte de pasto realizados en calle Aeropuerto, Rodelillo, Plazas y otros espacios públicos, como ya no están trabajando con Soloverde, las bolsas de basuras azules están repartidas por toda nuestra comuna y se están formando micro basurales, porque la gente ve esas bolsas y tira más bolsas. Solicita a Gestión Ambiental si las pueden retirar, porque los perros las están rompiendo y se están formando microbasurales en la comuna. Se le informa que fueron retirados el día de hoy.

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

  - Oficio N°76/2026. Solicita gestionar fiscalización por una filtración de agua existente en el corredor de buses de Camino a Melipilla a la altura del colegio Don Orione. De acuerdo con lo informado por los vecinos del sector, la filtración sería constante y estaría generando malos olores, acumulación de humedad y un evidente desperdicio de agua, afectando las condiciones del entorno y a quienes transitan diariamente por el lugar, especialmente a los estudiantes. Solicita inspección en terreno, determinar el origen de la filtración y efectuar las coordinaciones necesarias con el organismo competente para su pronta reparación.

  - Oficio N°77/2026. Solicita una fiscalización por denuncias vecinales respecto del funcionamiento de un supuesto taller mecánico del sector de Piloto Acevedo con El Pinar, (condiciones y autorizaciones correspondientes).

  - Oficio N°78/2026. Solicita gestionar acciones de fiscalización y adopción de medidas de seguridad respecto a situaciones informadas por vecinos del sector de Metro de Cerrillos y Villa Panamericana, (preocupación por robos de teléfonos celulares y otros hechos de inseguridad). Pide evaluar el reforzamiento de patrullajes preventivos y las coordinaciones correspondientes con Carabineros y con quien corresponda. Villa Panamericana, se detecta comercio ambulante y seguimiento de carros y otros elementos utilizados para dicha actividad en sectores próximos al acceso del Paseo Panamericano en avenida Departamental con Camino Melipilla, situación que estaría generando ocupación irregular del espacio público y dificultades para el tránsito peatonal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°79/2026. Solicita a la Dirección de Riesgos y Desastres la inspección y reparación de la vereda ubicada a un costado de Piloto Lazo #90, en la calle Transversal colindante al sector de los estacionamientos de los concejales, por evidente deterioro.

- Oficio N°80/2026. Solicita esclarecer las circunstancias relacionadas con la sustracción de especies que se habría visto afectada una emprendedora al interior del Parque Orione durante la realización de la Fonda Oficial de Cerrillos. Considerando que el recinto municipal se encontraba destinado al desarrollo de dicha actividad, pide informar las medidas de seguridad dispuestas durante el evento, determinar si existen responsabilidades asociadas a lo ocurrido y señalar que entidad tenía a su cargo la administración y resguardo del recinto. Evaluar si existe algún mecanismo de apoyo para la emprendedora afectada, conforme a los antecedentes y en el marco administrativo aplicable.

- Oficio N°81/2026. Solicita a la Dirección de Riesgos y Desastres gestionar la inspección y reparación de la vereda ubicada en la intersección de calles Nicaragua con México, en las afueras de la sede social de Los Presidentes de Chile, por evidente deterioro.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

- En el caso de los trabajadores de las áreas verdes, yo no comparto la propuesta de Carolina de que si el programa resulta bien, mantenerlo y no hacer licitación, porque eso significaría que esos trabajadores que todos ustedes, seguirían con un engañoso contrato a honorarios y eso significa no hay previsión, no hay sistema de salud, no hay seguro de accidentes y etcétera, o sea, claro, reciben un sueldo, pero todos estos otros beneficios que van asociados a un contrato regular no los tendrían, es el tema, por eso digo, yo creo que para cualquier trabajador estar con un contrato como corresponde es mucho mejor que a honorarios, es mucho mejor ese tema.-

- Yo trabajo en Don Orione y ahí no sé cuál fue el vecino o los vecinos, porque ahí no hay vecinos, son solo empresas, acá está el colegio, al lado hay una desarmaduría, etcétera, y el tema que plantea Deivit no es una fuga de agua, ahí pasa por debajo de Camino Melipilla un canal que corresponde a los canalistas del Maipo, por lo tanto a quien habría que hacerle la fiscalización es a las canalistas del Maipo, no es Smapa, porque ese es un canal que cruza toda la comuna y que a veces hay, como tiene que pasar por debajo de la carretera, a veces las salidas se llenan de barro, así que yo creo que ahí a los canalistas del Maipo es a lo que hay que hacerle el alcance.

- Solicité el día 13 de agosto, Memorándum 10 del 26, interrogantes de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 26, hice cinco preguntas, estamos a veintitantos de septiembre y no me ha llegado. Espero que la respuesta a esto me llegue antes que la próxima semana empecemos a ver el presupuesto 27.

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

- Oficio N°278/2026. Solicita gestiones porque existe un árbol que está produciendo un riesgo comunitario frente a la dirección Los Alquimistas #

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

448 en Villa La Arboleda, por el riesgo de caída de ramas y posibles accidentes tanto para los residentes como para los peatones que transitan por el sector. Pide evaluar y adoptar medidas preventivas.

- Oficio N°277/2026. Situación ex Escuela Industrial Cerrillos. Solicita información con respecto a la situación del terreno ubicado en Avenida Lo Errazuriz #775, correspondiente a la ex Escuela Industrial Cerrillos, el cual se encontraría abandonado desde hace algún tiempo (preocupación por la circulación y presencia de personas al interior del terreno). Pide se informe además, sobre su administración o propiedad y las medidas que se hayan adoptado o se contemplen para resguardar el lugar.
- Consulta por algunos dirigentes, cuándo les van a pagar la plata de las subvenciones, dando nómina. Solicita acelerar esa gestión, puesto que existen disponibilidades. El alcalde señor Yáñez Díaz, les pide que revisen sus cuentas bancarias.

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

- Solicitó apoyo adicional para los trabajadores de áreas verdes (acceso a baños, lugares para almorzar). Es posible que les consigan las sedes al lugar más cercano de su trabajo.

El alcalde señor Yáñez Díaz, dice -Bueno, antes de finalizar, nuestro equipo que va a preparar el programa, claramente siempre vamos a estar pensando en las personas, nuestros vecinos de Cerrillos, claramente cuando comenzamos pensando en la licitación, siempre pensamos en ustedes, que los trabajadores tendrían que ser de nuestra comuna, porque es la forma de poder ayudar a generar algún trabajo o empleo. Así que tomo las palabras de la concejala y a mi equipo que veamos la parte logística para que ellos puedan tener los baños, es lo mínimo los baños y donde almorzar.

La concejala señora Muñoz Daza, interviene e indica: - yo tengo entendido que a los placeros se le ayudó con una tarjeta de alimento, un vale de gas. ¿Sería posible poder apoyarlo a través del Banco Alimento hasta que se les cancele lo que se les debe?

El alcalde señor Yáñez Diaz, responde: -Habría que revisar lo que tengamos en el Banco de Alimentos. Siendo bien sincero, yo soy bien honesto, a veces uno practica la forma de querer ayudarlos y en este una caja, lo que se le entregó cuando fueron verduras, ustedes vieron lo que subieron en todas partes que firmó algunas personas, el que quiere, mire, en esto es así, el que necesite, nosotros podemos gestionar nuevamente el apoyo al Banco Alimento, pero es lo que tenemos nosotros como Banco Alimento, ¿Me entienden? de repente uno trata de ayudarlos y obviamente entender la situación, pero quisiéramos entregar una caja a lo mejor con muchas cosas, pero es la realidad que tiene este municipio y ojalá lo reciban para bien, porque mucha gente no necesitaba y fueron los que publicaron después en redes sociales que era muy poco, que no servía, entonces, al final lo que queremos siempre es ayudarlos a ustedes, pero desde su lado también entiéndanos a nosotros de que si uno lo hace, lo hace porque ustedes se lo merecen, la buena fe, pero es lo que tenemos en el Banco Alimento.

Replica la concejala Muñoz, - Alcalde, yo creo que en este momento cualquier tipo de ayuda es necesaria para ellos, yo creo que las redes sociales pueden decir muchas cosas, pero lo que importa es la ayuda, yo creo que quizás muchos de ellos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la pueden recibir hasta que se les pague, mientras tanto poder apoyarlos y quizá con otra cosa, Dideco, poder apoyarlos en lo que más se pueda-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, señala: -Bueno, nos comprometemos a revisar lo que tenemos en el Banco de Alimentos y que yo creo que es más, hay que consultarle a usted, quién el que necesita y quiere recibir la caja, porque algunos no necesitan la caja y ahí seguramente internamente los equipos van a hablar con ustedes-.

El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, señala lo siguiente: -Es importante que no quede una cosa en el aire a propósito de la coyuntura de la situación de SoloVerde, mantener un programa de esto no se trata de voluntad, se trata de legalidad, entonces puede ser una muy buena idea y ahí estamos impedidos por ley, la Contraloría nos acaba de decir nosotros, respecto de otro programa municipal, que todo ese personal debiera ser Código del Trabajo y estar asociado a alguna ley en particular, nos dice -por ningún motivo tienen que ser personal a honorarios-, entonces nosotros evidentemente por una situación de crisis lo asumimos de esta manera, pero el programa debe ser transitorio, eso es lo primero. Y en relación a las multas, me informan de la Dirección de Administración y Finanzas que las multas están publicadas, pero el visualizador de las multas lo tiene que ver solamente la empresa, no es como de acceso público, pero de todas maneras lo vamos a incorporar en el informe que usted está solicitando, (concejal Leiva) pero las multas ya firmes y ejecutoriadas están publicadas en el portal, pero se le remiten directamente al proveedor en este caso.

La concejala señora Burgos Alarcón, dice que lo más importante es que los vecinos tengan trabajo e informa que recibió fotos y que las bolsas azules en av. Aeropuerto Rodelillo siguen ahí. Se le rectifica que es al interior.

Siendo las 17:35 horas se dio por terminada la presente sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos